

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41142 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña Maria Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 277/16, en el que se ha dictado Sentencia de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Promociones Aljor Juneda, S.L., con CIF n.º B64200892 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 277/16. Sección c4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8002275.

Entidad concursada.- Promociones Aljor Juneda, S.L., con CIF n.º b64200892.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha de la sentencia de conclusión.- 30/01/2017.

Barcelona, 10 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña María Aránzazu Alameda López.

ID: A170050793-1